



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50610072300310165487900100001010000055572140310136

Factura electrónica: 00100001010000055572

Factura No. 55572 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

10-07-23

Cliente

Condición de pago

FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.

Contacto: CARLOS LEON ALIZAR

Teléfono: 22969922/22969922

Fecha de emisión: 10-07-23

Fecha de vence: 09-08-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

DE LA FABRICA DE GALLETAS POZUELO 100 MTS ESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE INTERNACIONAL. - FLETE FTL	1	€565,520.00	€0.00	€565,520.00
2	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FISICO	1	€22,247.00	€2,892.11	€25,139.11
3	FE - EXAMEN PREVIO	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
4	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€25,028.00	€3,253.64	€28,281.64
5	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€53,457.00	€6,949.41	€60,406.41
6	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-GUÍA	1	€27,000.00	€3,510.00	€30,510.00
7	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€38,932.60	€5,061.24	€43,993.84
8	RUBRO DE COMISION	1	€32,919.82	€0.00	€32,919.82

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43090	Subtotal:€781,789.42
BL No.:3456538971	Otros cargos:€0.00
DUA No.:394418	IVA:€23,835.45
Trámite:IMPORTACION	Total:€805,624.86
Aduana:SANTAMARIA	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:ABB PANAMA SALES, S.A	Saldo pendiente:€805,624.86

Observaciones

GUIA AEREA:3456538971

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion